

2012



Propuestas para el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Acaxochitlán



"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

Introducción

El acceso a los Derechos Humanos se ha dado de manera diferenciada entre hombres y mujeres. Ante esto los tres poderes de gobierno: federal, estatal y municipal han impulsado actividades para alcanzar la igualdad y el acceso pleno a los Derechos Humanos.

El programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres responde al cumplimiento de un derecho constitucional y una necesidad estratégica para generar un municipio democrático y la construcción de una sociedad activa que contribuya al desarrollo local.

Ya que la participación ciudadana es la piedra angular del desarrollo humano sustentable, es de suma importancia generar espacios de participación en la gestación de políticas públicas en su aplicación y su evaluación. Transversalizando estas acciones con la perspectiva de Género e implementando mecanismos que garanticen la igualdad.

En la construcción del presente programa participaron las mujeres líderes del municipio, y personal de la administración, quienes a través de diversas actividades realizadas en los talleres y foros realizaron una apreciación diagnóstica del municipio y enlistaron las sus necesidades que se necesitan cubrir por parte de la Administración pública municipal, en los siguientes ejes:

- I. Transversalidad.
- II. Salud.
- III. Educación.
- IV. Trabajo.
- V. Acceso a una vida libre de violencia.
- VI. Acceso a la justicia.
- VII. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisiones.

Justificación

El plan de desarrollo municipal 2012 -2016 del municipio de Acaxochitlan Hgo., menciona que acoge las voces de los Acaxochitlenses, mujeres y hombres de diferentes edades a quienes se escucharon durante el lapso del proceso electoral; así mismo analiza, prioriza e incluye las valiosas opiniones de la sociedad, mismas que han hecho llegar por escrito mediante solicitudes, buzón de quejas y sugerencias, así como, las aportaciones emanadas de la comunicación de los ciudadanos con el municipio de todos los sectores.

Lo cual pone en manifiesto el interés de generar una ciudadanía activa que sea factor de cambio y contribuya al desarrollo local, aunque en la incorporación de la perspectiva de Género aun hay brechas que deben de atenderse para que realmente tenga un enfoque incluyente y contribuya con acciones reales y contextualizadas a las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres lo que llevara a impulsar su desarrollo humano.

Sin embargo después de revisar el plan de desarrollo municipal en los talleres se llego a la conclusión que incluye en un porcentaje menor la perspectiva de Género y que las acciones se focalizan de manera general y no diferenciada, por lo cual resulta de suma importancia implementar acciones encaminadas a generar la igualdad entre hombres y mujeres y responder a la ley estatal y federal de igualdad así como a los diversos tratados internacionales de los que México es firmante y enmarcan acciones a favor de los derechos de las mujeres.

El objetivo principal de este documento es generar acciones que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres de las mujeres y con esto construir un municipio más justo e igualitario.

Fundamento normativo en materia de igualdad y no discriminación

Ámbito internacional

Los siguientes instrumentos internacionales han sido ratificados por México; por tanto se compromete a respetar los derechos que en ellos se integran y a generar acciones que garanticen su pleno ejercicio.

- I. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- II. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de *Belém Do Pará*”.
- III. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- IV. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- V. La Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- VI. Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.
- VII. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- VIII. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague.
- IX. La Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- X. entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”.
- XI. El Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (CEPAL).
- XII. Declaración y el Programa de Acción de Durban.

En el Ámbito nacional

Se han implementado diversas estrategias internas para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales, conformando un marco jurídico que se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y busca generar condiciones igualitarias para mujeres y hombres.

Entre dichos ordenamientos encontramos:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- III. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- IV. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- V. Ley General de Desarrollo Social.
- VI. La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- VII. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.

Ámbito municipal

- I. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Hidalgo.
- II. Reglamento de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Hidalgo.
- III. Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Hidalgo.
- IV. Ley para la Atención y Sanción de Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo.
- V. Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo.
- VI. Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Hidalgo.



Metodología

La metodología fue participativa para la elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Acaxochitlán Hidalgo.

Se realizaron diversas técnicas de recolección de información tales como:

- I. Talleres.
- II. Foro y mesas de trabajo.
- III. Entrevistas estructuradas.
- IV. Observación participativa.

Estas nos permitieron obtener información sobre la condición y posición de las mujeres en los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo, el acceso a una vida libre de violencia, el acceso a la justicia y el empoderamiento de las mujeres así como su participación y representación en espacios de toma de decisiones. Identificando las brechas y generando propuestas para atenderlas.



CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE ACAXOCHITLAN HIDALGO

Acaxochitlán se encuentra a sólo 69 kms. de distancia de la capital del estado, sus coordenadas geográficas son las siguientes: 20°10' latitud norte y 98° 12' latitud oeste; tiene una altura sobre el nivel del mar de 2,260 mts. Colinda al norte con el estado de Puebla; al este con el Estado de Puebla, al sur con el Estado de Puebla y el Municipio de Cuauhtepéc de Hinojosa; al oeste con los Municipios de Tulancingo de Bravo y Metepec.



Sus localidades son:

Localidad	Localidad	Localidad	Localidad
Acaxochitlán	Barrio Verde	La Bóveda	San Francisco Atotonilco
Agua Chiquila	Barrio Yemila	La Cumbre de Santa Catarina	San Juan
Alpinagua	Buena Vista	La Mesa	San Martín
Apaxxtla (Altamira)	Canales	Las Palomas	San Mateo
Apopalco	Capoltitla	Loma Bonita	San Miguel del Resgate
Atezcapa	Chimalapa	Loma Linda	San Pedro Tlachichilco
Barrio Cuaunepantla	Coyametepec	Los Reyes	Santa Ana Tzacuala
Barrio Cuautenco	Ejido de Tepepa (Barrio Santa Félix)	Meztolotla	Santa Catarina
Barrio el Puente	Ejido de Tlamimilolpa	Montemar	Santa Catarina
Barrio Otontepec	Ejido de Tlatzintla	Necaxanco	Tepepa (Santiago Tepepa)
Barrio Talteco (Venta Quemada)	Ejido Techachalco	Nuevo San Juan	Tlacuilolapa
Barrio Techachalco	El Crucero	Ocotenco	Toxtla
Barrio Tlapac	El Lindero	Ojo de Agua las Palomas	Zacacuautila
Barrio Tlamimilolpa	El Tejocotal	Parada 170	Zotictla
Barrio Tlatempa	El Vado	Paredones Huitzilingo	
Barrio Tlatzintla	El Valle	San Fernando	

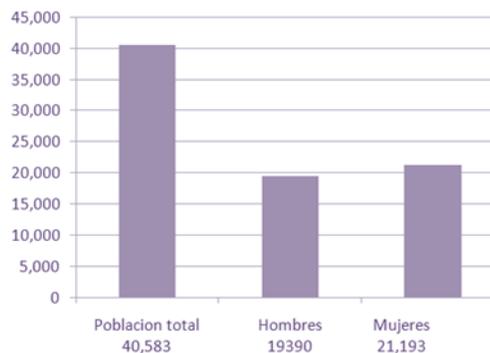
Sus Vías de Comunicación y Medios de Comunicación

El municipio cuenta con una infraestructura de carretera federal troncal de 48 Km, 14 Km. de alimentadores estatales, pero en su mayoría son caminos rurales, pues cuenta con 75.8 Km. Con relación a las comunicaciones cuenta con 6 localidades con servicio telefónico, una oficina de telégrafos y 7 oficinas postales, además de contar con la señal de televisión y radio

Datos demográficos

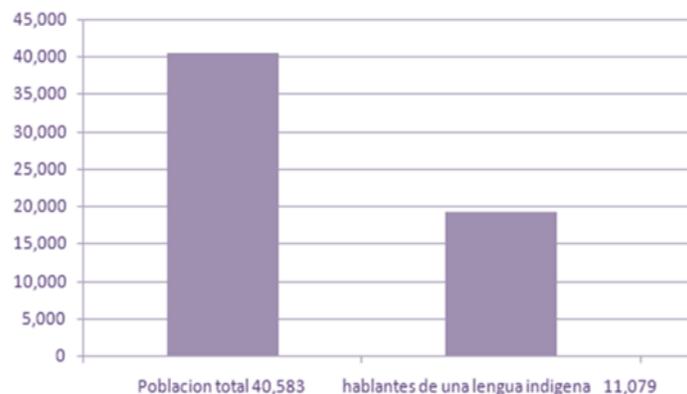
Población:

La población total de Acaxochitlán de acuerdo al Censo del INEGI del 2010, cuenta con una población total de 40,583 habitantes, de estos 19,390 son hombres y 21,193 mujeres.

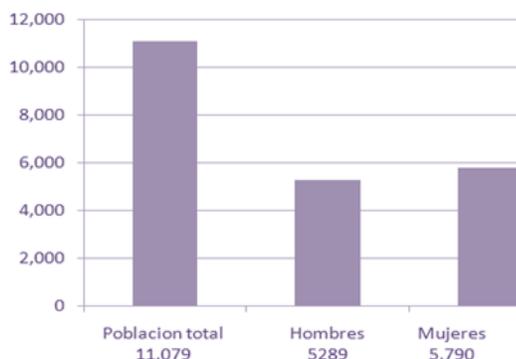


Población Indígena:

En Acaxochitlán, la población hablante de lengua indígena del municipio es de 11,079 personas.



Representando el 36.6% de la población total del municipio, siendo 5,289 hombres y 5,790 mujeres.



Las lenguas que más se practican son: Náhuatl, Otomí, Tepehua, Totonaca.

Índice de Rezago Social, Marginación y Pobreza

La Región muestra un índice alto de rezago social y un índice de marginación alto. En cuanto al índice de pobreza por ingresos encontramos que el porcentaje se concentra en su mayoría en la pobreza patrimonial, la cual esta feminizada ya que las mujeres no son dueñas de las tierras estos datos se detallan en la siguiente tabla.

Municipio	Población	Pobreza Alimentaria (%)	Pobreza de Capacidad	Pobreza de Patrimonio (%)
Acaxochitlán	34,892	46.38	55.68	76.79

Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del CONEVAL con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

Índice de Desarrollo Humano

El índice de Desarrollo Humano del municipio es medio bajo, la pérdida de Desarrollo Humano se ha incrementado por factores atribuibles a la desigualdad entre mujeres y hombres, en cuanto a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos) medidas mediante el índice de potenciación de Género (IPG),

Desarrollo humano		DH relativo al Género		Pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres
Índice	Posición	Índice	Posición	Respecto al IDH
0.6771	75	0.6504	73	3.95%

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005

Infraestructura social

Educación:

La mayor parte de la población del municipio se encuentra alfabetizada, cuenta con la infraestructura educativa a nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. También operan en el municipio primarias indígenas, aunque aún falta mucho por hacer en este rubro.

Salud

En Acaxochitlán existen 4 unidades médicas pertenecientes al IMSS OPORTUNIDADES y 12 a la SSAH, las cuales son escasas para el número de usuarios y usuarias que demanda éstos servicios, resulta importante mencionar que no existen niveles especializados por lo cual se trasladan a la capital del estado o a Tulancingo las y los pacientes que requieren esta atención. La siguiente tabla nos muestra el número de población usuaria de estos servicios de salud.

	IMSS-OPORT.	SSAH	Total
Usuarios/as	24,671	17,704	42,375
Personal Medico	6	28	34
Unidades Medicas	4	14	18

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI

Servicios Básicos

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. Este municipio presenta disponibilidad de servicios lo cual impacta en la calidad de vida de las mujeres y hombres. Esto se ilustra en la siguiente tabla.

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	4,839
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	4,666
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	7065
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	7628
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	2963
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	6366
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	1627
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	313

Jefatura de Hogares

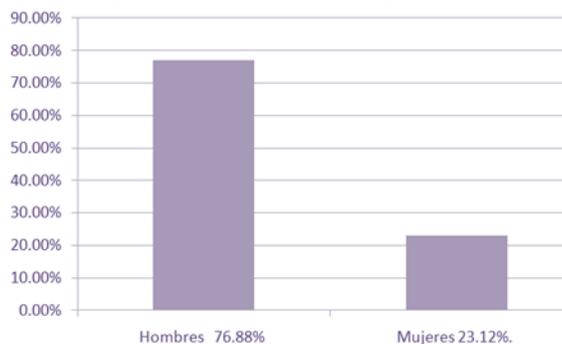
De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio cuentan con un total de 8,165, tienen en promedio 4.9 ocupantes por vivienda, la jefatura de los hogares en mayor porcentaje es Masculina esto se ilustra en la siguiente tabla.

Hogares	8,165
Hogares con jefatura masculina, 2010	6,511
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,654

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Población económicamente activa

La población económicamente activa está integrada con una población de **13,343** habitantes representando el **47.54%** de la población total municipal; los hombres representan el **76.88%** de la PEA y las mujeres el **23.12%**. Importante resaltar que las mujeres desempeñan doble o triple jornada laboral pero estas no son remuneradas esto se ve reflejado en el porcentaje que ocupan en la PEA.



En cuanto a la remuneración por su trabajo, la población que percibe menos de 2 sm es la que más predomina con un 77.1%, seguida de la que percibe entre 2 y 5 sm que representa el 15.6% de la PEA municipal.

Violencia contra las mujeres

Las mujeres sufren diferentes tipos de violencia entre ellos la física y psicológica en mayor grado las personas que las agreden son algún familiar o la pareja en el ámbito donde se da es en la familia y la comunidad, la situación se agrava cuando son indígenas, la barrera lingüística acorta más el acceso a la justicia. De acuerdo a la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo durante los últimos tres años se iniciaron más de 100 averiguaciones previas por violencia contra mujeres

indígenas en la entidad. Durante 2011 se registraron 5 mil 652 casos en todo el estado, 606 en los 23 municipios con presencia indígena que representa 10.72 por ciento. Los seis municipios en los que ocurrieron los 606 casos de violencia hacia mujeres indígenas, son: Ixmiquilpan con 309, Cardonal con 87, San Bartolo Tutotepec con 64, Acaxochitlán con 63, Tenango de Doria con 51 y Santiago de Anaya con 32¹.



¹ La información está concentrada en el Sistema Informático para el Registro y Análisis de la Violencia de Género en el Estado de Hidalgo, según los casos reportados al IHM y con base en la clasificación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Fuente el Independiente de Hidalgo.

Objetivos y líneas de acción

Eje de Transversalización

Objetivo:

Institucionalizar la perspectiva de Género en la administración pública municipal.

Líneas de acción:

- I. Transversalizar la perspectiva de Género a la cultura institucional.
- II. Generar cursos de capacitación en perspectiva de Género y Derechos Humanos de las mujeres y convocar de manera obligatoria a las/los integrantes de H. Cabildo y de toda la administración municipal.
- III. Detectar necesidades de capacitación de manera diferenciada entre hombres y mujeres.
- IV. Generar un manual de reclutamiento y selección de personal que incluya acciones que aseguren la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la contratación y promoción de las y los servidores públicos.
- V. Capacitar en la elaboración y evaluación de políticas públicas con planeación estratégica y perspectiva de Género.
- VI. Gestionar presupuestos sensibles al Género.
- VII. Reformar leyes y reglamentos incluyendo la perspectiva de Género.
- VIII. Prevenir el hostigamiento laboral y generar consejos de vigilancia que prevengan y atiendan el acoso sexual, garantizando en primera instancia la integridad de la víctima.



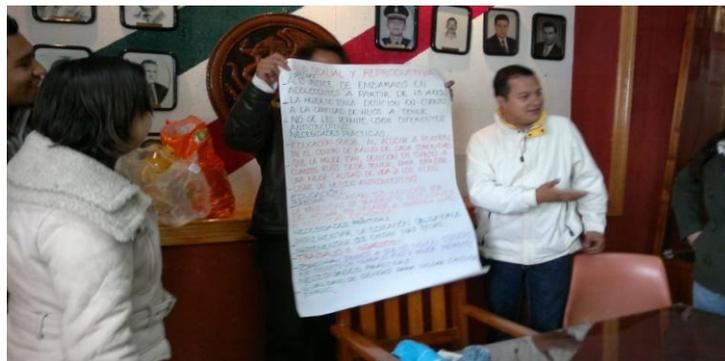
Eje Salud

Objetivo:

Garantizar el acceso en igualdad a los servicios de salud y que cuenten con una atención oportuna y de calidad conforme a derecho les corresponde dándole mayor atención a la salud sexual y reproductiva.

Líneas de acción:

- I. Gestionar convenios de colaboración con laboratorios médicos y universidades para la suministración de medicamentos en los centros de salud.
- II. Gestionar convenios de colaboración con laboratorios médicos y universidades para llevar acabo brigadas médicas de especialidades en las comunidades.
- III. Formar comités de vigilancia de la calidad del servicio médico los centros de salud buscando con esto que se dé una atención de calidad y calidez a toda la ciudadanía sin discriminación sobre todo a la población indígena.
- IV. Difundir los derechos sexuales y reproductivos en todas las localidades del municipio.
- V. Promover los derechos de las usuarias de los servicios de salud sexual y reproductiva buscando con esto la atención oportuna y de calidad a las mujeres siendo un aspecto a fortalecer para que las mujeres hagan uso de este servicio.
- VI. Implementar campañas de difusión que contengan actividades lúdicas y vivenciales para prevenir el embarazo adolescente.



Eje de Educación

Objetivo:

Erradicar el rezago educativo en comunidades marginadas e indígenas, garantizando el derecho a la educación en igualdad.

Líneas de acción:

- I. Implementar programas de Rescate de la lengua materna escrita.
- II. Implementar programas de Alfabetización en las localidades más marginadas que atiendan a hombres y mujeres, contando con instructores bilingües.
- III. Dar a conocer las convocatorias de becas en todo el municipio descentralizando la información de la cabecera municipal.
- IV. Rescatar el trabajo comunitario en las escuelas garantizando con esto que las instalaciones se encuentren en condiciones salubres para población estudiantil ya que el descuido de higiene en cisterna a generado brotes de hepatitis lo cual impacta en la asistencia a clases y rendimiento escolar
- V. Gestionar conferencias, talleres y pláticas sobre la prevención y erradicación de la violencia escolar y la construcción de nuevas formas de relacionarnos.
- VI. Implementar un programa encaminado a prevenir los matrimonios a temprana edad y deserción escolar que atienda tres niveles padres y madres de familia, población estudiantil y personal docente especialmente en las localidades indígenas.



Eje trabajo

Objetivo:

Generar nuevas fuentes de trabajo que permita activar la economía de las mujeres y la población en general.

Líneas de acción:

- I. Gestionar convenios de colaboración entre el sector empresarial y el académico para generar espacios de trabajo para las y los jóvenes del municipio así como lugares para realizar prácticas profesionales y servicio social.
- II. Aperturar un centro de abastecimiento generando con esto nuevas fuentes de empleo y la comercialización de los productos generados en el municipio
- III. Difundir los programas que son fuente de financiamiento para proyectos productivos a la ciudadanía especialmente aquellos que son dirigidos para mujeres.
- IV. Capacitar a las y los artesanos de la comunidad para la comercialización de sus productos y el crecimiento de sus negocios.
- V. Acompañar el proceso de solicitud y elaboración de proyectos productivos subsidiados y crediticios, contando en las localidades indígenas con traductores.
- VI. Generar fuentes de empleo con salarios dignos que propicien la pertenencia las localidades y disminuyan la migración.



Eje Acceso a una vida libre de violencia

Objetivo:

Diseñar e implementar acciones encaminadas a prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Líneas de acción:

- I. Implementar talleres de empoderamiento y autoestima dirigidos a mujeres
- II. Difundir la ley de Acceso a Una Vida libre de Violencia de las Mujeres del Estado de Hidalgo.
- III. Capacitar al personal de la Administración pública Municipal sobre la ley de Acceso a Una Vida libre de Violencia de las Mujeres del Estado de Hidalgo y su reglamento.
- IV. Implementar un programa que atienda a adolescentes y prevenga la violencia en el noviazgo con actividades lúdicas y vivenciales.
- V. Contar con un área dentro de la instancia de la mujer con instalaciones independientes de asesoría Jurídica y psicológica.
- VI. Reformar el Bando de Policía y Gobierno integrando acciones para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- VII. Formar comités de vigilancia que den seguimiento y realicen evaluaciones de la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Eje Acceso a la Justicia

Objetivo:

Generar las condiciones que permitan a las mujeres acceder a la impartición de justicia, pronta, gratuita, expedita, con perspectiva de Género; libre de discriminación y que garantice el acceso pleno a sus derechos.

Líneas de acción:

- I. Reformar los reglamentos municipales, garantizando el ejercicio igualitario de derechos entre hombres y mujeres.
- II. Transversalizar la perspectiva de Género en los programas de capacitación de Justicia profesionalizando a las y los abogados, jueces, funcionarios, funcionarias y auxiliares de la administración de justicia, sobre los derechos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia.
- III. Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de justicia y contar con una traductora cuando no se hable el español.
- IV. Implementar talleres que difundan los Derechos Humanos y los pasos para realizar una denuncia tanto en español como en Nahuath.



Eje Empoderamiento de las mujeres y su participación en espacios de toma de decisiones

Objetivo

Generar condiciones para que las mujeres y hombres participen en los procesos democráticos de forma igualitaria, con las mismas oportunidades para acceder a cargos de elección popular y de toma de decisiones en todos los ámbitos de gobierno.

Líneas de acción

- I. Implementar talleres que fortalezcan la participación política de las mujeres y el empoderamiento de sus Derechos Humanos.
- II. Generar espacios de participación ciudadana dentro de la Administración Pública Municipal.
- III. Gestionar que exista paridad de Género en todos los puestos de dirección en el H. Ayuntamiento y en las diferentes direcciones dependientes del municipio.
- IV. Fomentar la participación de empresas privadas con responsabilidad social que brinden apoyos económicos a proyectos de agrupaciones de mujeres buscando con esto promover su independencia económica y el liderazgo.



Bibliografía

CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005.

CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Constitución Política del estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades,
http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2kData/catalogos/cat_localidad_SEP2012.zip

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Ley Orgánica Municipal del estado de Hidalgo.

Plan municipal de desarrollo Acaxochitlán, Hidalgo. Administración 2012-2016.